



# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE AGOSTO DE 1786.

*Constantinopla 1º de Julio.*

**A** mediados del mes último fué depuesto de su empléo y desterrado á Galiópolis el Stamboul-Effendi, ó Juez mayor de la Policía de esta Capital, á causa de haber tolerado los fraudes del Capidgi-Bachî, ó Camarero del Gran Señor, proveedor de víveres de Marina, que la suministraba bizcocho y otras provisiones de mala calidad; por lo qual á petición del mismo cuerpo y del Capitan Baxá fué degollado, y su cadáver expuesto al público para escarmiento de asentistas infieles é inexáctos en cumplir sus contratos. Poco despues se siguió la deposicion de Suleiman-Kiaya-Bey ó substituto del Gran Visir; en cuyo lugar entró Altha-Begh, Reis-Effendi ó Ministro de los Negocios extranjeros; y por sucesor de este último su tio Abdurezak.

El 11 del mismo mes se transfirió el Sultan á Bujukdere para examinar allí y en las cercanías las obras y máquinas hidráulicas con que se surte de agua esta ciudad. Cada uno de los Ministros extranjeros residentes en aquel parage regaló á S. A. en esta ocasion una rica vaxilla, y estos presentes se traxéron desde luego en barcos al Serrallo.

El Enviado de Rusia y el Ministerio Otomano se muestran poco dispuestos por ahora á reconciliarse; pues ademas de las demandas que hace aquel relativas á los Tártaros del Cuban, exige se consienta el establecimiento de un Cónsul Ruso en Varna, habiendo llegado algunas semanas hace el sugeto que viene con destino á aquel empléo. La Puerta se niega á esta condescendencia, conceptuándola muy perjudicial á los intereses del Imperio Turco. En vista de esta, y las demas respuestas dadas por nuestro Gabinete al Ministro de Rusia cerca del Sultan, aseguran haber replicado que respecto á que se empeña el Divan en no acceder á los deseos é ideas de su Soberana, sobre todo por lo perteneciente á la proteccion debida á los Georgianos saqueados por los Tártaros Leskies, la Emperatriz habia resuelto hacerse justicia por sí misma.

En esta ciudad reyna hoy mucha quietud; y deseoso el Sultan de manifestar al Visir quan satisfecho se halla de sus providencias guberna-

tivas, le ha regalado una peliza magnífica, y un estoque con puño engastado en piedras preciosas.

La esquadra del mando del Capitan Baxá se mantiene cruzando á la altura de las islas de Scio y Mitiene, donde recibe incesantemente nuevos refuerzos de municiones de guerra y boca; habiendo destacado hácia Alexandría algunos baxeles á las órdenes del 2.º Comandante.

*Carlowitz 21 de Junio.*

Prosigue sus juntas el Sinodo de los Griegos Disidentes que se celebra en esta ciudad, conforme á las órdenes Imperiales, sobre asuntos que se le habian indicado. Uno de ellos es, que en adelante se elijan con mas severidad y discernimiento las personas destinadas al estado eclesiástico, y á las funciones del Ministerio, sufriendo ántes exámenes á fin de que solo sean admitidos los mas capaces.

*Brema 10 de Julio.*

El número de fabricantes de ámbar amarillo llega actualmente en Stolpe, en la Pomerania interior, á 71, que extrayendo este fósil así de las cercanías de dicho pueblo como de los almacenes de Konisberg, hacen con él cajas, collares y otras mercancías ó adornos de moda; enviando la mayor parte de los desperdicios á Turquía, donde sirven para perfumar las mezquitas en lugar de incienso.

*Viena 22 de Julio.*

Habiendo llegado el Emperador á Semlin se alojó en casa de aquel Comandante General. Aseguran haberle alcanzado allí pliegos de Constantinopla de suma importancia, cuyo objeto determinado se ignora aun.

Despues de haber el degradado Potosky barrido públicamente las calles de esta Capital durante 6 semanas, obtuvo del Emperador conmutacion de lo restante de la sentencia en 10 años de encierro en la fortaleza de Brun, á instancias de su tio el Obispo de Stiria, y en consideracion á ser primo del General Polaco del mismo apellido, y á estar emparentado con la ilustre familia de Lichtenstein.

De Esseck escriben que á principios de Junio hubo una escaramuza muy viva en Dalmacia entre algunos vasallos de la Puerta y otros de Venecia. Atribuyese esta hostilidad, principiada segun dicen por los Venecianos, á haber rehusado los Turcos dexar libre el comercio de granos y de hierro.

*Bonn 24 de Julio.*

Hoy á las 12 y 8 minutos del dia estando el tiempo muy sereno y apacible, se sintió aquí de repente un terremoto que nos puso en la mayor consternacion por su impetuosa violencia. Por fortuna solo duró 2 segundos; siendo probable que si hubiera sido mas largo todos hubiésemos quedado sepultados baxo las ruinas de esta ciudad.

*Berlin 18 de Julio.*

Son muy favorables los avisos de Potsdam en orden á la salud del Rey, habiendo contribuido mucho á su mejoría el uso alternativo de un exercicio moderado y del descanso. El célebre Médico Zimmerman, que:

que ha pasado 15 dias con S. M. observándole, y al cabo de ellos partió para Hanóver, da grandes esperanzas de que se restablezca, y aun de que podrá vivir muchos años, con tal que se cuide bien. En fuerza de este consejo renunció el Monarca el viage de Silesia. En el dia se halla bastante alegre y aplicado al despacho de los negocios.

Aunque hay aquí muchos extranjeros distinguidos, que han venido á ver las maniobras lucidas de nuestras tropas, no han logrado hasta ahora la honra de ser presentados á S. M. por las precauciones y distribucion de tiempo con que este Soberano cuida de su total recobro.

En una obra recién publicada aquí por el Profesor Hermann se hallan varias noticias sobre el Imperio de la China, sus producciones, fábricas &c. Computa el autor en 110<sup>0</sup> millas quadradas Alemanas la superficie de aquel dilatado Imperio, y su poblacion en 104,690,264 almas, que vienen á ser 946 personas por milla quadrada. La quarta parte de este vecindario es de contribuyentes ó pecheros; y para cada 70 individuos hay un soldado.

El mismo escritor calcula la ganancia que de las minas de Rusia ha sacado el año de 79 la Corona, en 3,400,595 rublos, y la de particulares en 1,346,905.

*Londres 4 de Agosto.*

„En Gazeta extraordinaria se da cuenta de un hecho extraordinario con tanta brevedad, que hemos procurado saber las circunstancias, y nos lisonjamos haber alcanzado los informes mas exáctos.

Al apearse el Rey del coche antes de ayer por la mañana en el parque de S. James á la puerta del jardin de palacio para ir á recibir los cumplidos de su Corte se le acercó una muger vestida con bata de seda negra presentando á S. M. un pliego doblado en apariencia de memorial. El Rey hizo ademán de recibirle; pero observando en un extremo la punta de un cuchillo, y al mismo tiempo que la muger, dando un paso en adelante, le dirigia al vientre de S. M., se retiró expresando *¿qué significa esto?* Al instante uno de los Suizos inmediatos la asió del brazo; y ella dexó caer el cuchillo, que se recogió, y era de los pequeños de *desert* bastante usado, con la punta redonda. El Rey dixo luego: *No he recibido daño. Cuidaréis de esa muger, y no la hagais mal.*

S. M. siguió su camino al palacio, y habiéndosele pasado la sorpresa que un acontecimiento tan extraño debió ocasionarle, pareció estar algo sentido, dando á entender que no creia merecer tal trato de ninguno de sus súbditos.

La muger fué inmediatamente bien custodiada y conducida al salon interior de guardia, y de allí á la sala del Consejo, donde se hallaron Mr. Pitt, Milor Carmarthen, Milor Sidney, Sir Francisco Drake, y el juez Mr. Addington.

Exáminada, resulta que su nombre es *Margarita Nicholson*, que es hija de *Jorge Nicholson*, de *Stockon* en el Condado de *Yorch*; que tiene un hermano tabernero en la calle de *Miliford*; que ella vino á

Lón-

Londres en la edad de 12 años; que habia servido de criada en diversas casas. Y habiéndosela preguntado donde habia estado desde que sirvió la última vez, empezó á manifestar fuertes desvarios, respondiendo que *habia estado siempre vagueando desde que se suscitó este asunto de la Corona*. Se procuró explicase estas palabras; pero siguió hablando mil absurdos como que: *no pedia mas que su derecho y propiedad: que la Corona era suya: que habia presentado diez dias ántes un memorial* (lo qual al reconocer algunos legajos se halló cierto; pero que por contener los mayores disparates se habia despreciado) *que si no obtenia su derecho, la Inglaterra se veria ensangrentada por mil generaciones*. Se la preguntó qué cosa queria; y dixo *que no contextaria á nadie sino á un juez, que su derecho era un misterio &c. &c.*

Preguntada en donde se alojaba actualmente, respondió que en casa de Mr. Fisk, mercader de papel á la esquina de la callejuela de Marybone, calle de Wigmore. Se enviaron personas competentes á reconocer su vivienda, y á hacer comparecer á Mr. Fisk. Se hallaron en su quarto tres cartas escritas sobre su manía del derecho á la Corona &c. dirigidas á Milor Mansfield, Milor Loughborough y al General Bramham. Mr. Fisk espresó que dicha muger habia vivido en su casa cerca de tres años: que no habia reparado en ella señales particulares de demencia; bien que sí muchas ridiculeces de quando en quando: y que se mantenía de coser ropa blanca.

Se trató de ponerla en la casa de correccion de Tothilfields Bridewell; pero no pudo verificarse, considerándola rea de Estado: y por último se resolvió fiarla á la custodia de Mr. Cotes, Correo de Gabinete.

El segundo exámen confirmó mas y mas que está fuera de sí, pudiéndosela graduar absolutamente por loca. En las demas diligencias que se han practicado no se descubre el menor indicio de complicidad de otra persona alguna. Al tiempo de cometer el atentado tenia puesta su mejor ropa. Es muy pobre. Su padre exerce el oficio de barbero en Stockon, donde ella nació. Manifiesta tener unos 36 años de edad, y es pequeñita.

El cuchillo apenas tocó la chupa del Rey. El Todopoderoso detuvo la mano de esta demente, salvando la preciosa vida de S. M. y dando el mayor consuelo á sus leales súbditos que le miran con veneracion por sus virtudes singulares.“

El Príncipe de Mecklemburgo se despidió últimamente de SS. MM. y de la Real familia á fin de partir para Alemania. A la mañana siguiente saltó de Kew en coche de las caballerizas Reales para Gravesend, donde se embarcará en un *yacht* que debe llevarle á Helvoetluitz.

El Duque de Saxonia-Gotha acompañado de su Caballerizo el Baron de Hartenburgo se puso la semana última en marcha de Windsor con el Conde de Bruhl para Blenheim. De allí van á visitar las dos Universidades, como asimismo muchos de los principaes jardines, edificios y otras curiosidades de Inglaterra.

El Caballero Joseph Yorcke, que residió muchos años en Holanda en calidad de Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña, acaba de embarcarse para el Continente. Las Gazetas Inglesas dicen que va á viajar por Francia para recobrar su salud; pero no falta quien cree lleve encargo de algunas negociaciones importantes, de cuyo desempeño es muy capaz.

Escriben de Petersburgo con fecha de 4 del mes último se había expedido orden para que los negociantes Ingleses prosiguiesen gozando hasta principios del año de 87 los mismos privilegios y franquicias que disfrutaban en virtud del último Tratado de comercio, cuyo término espiró á primero del corriente.

Entre los nuevos Pares Británicos que se han creado, cuya lista íntegra no se ha publicado todavía, nombran muchos al Duque de Athol, pero sin especificar baxo qué título ó denominacion se le conferirá.

Se ha decidido recientemente por el Rey con acuerdo de su Consejo, que ningun Embaxador ni Ministro extranjero pueda reclamar á los vasallos de S. M. Británica que fueren arrestados, baxo pretexto de estar en su servicio ó familia, pues esta circunstancia no les debe eximir del vasallage ni leyes del pais, ademas que muchos abusaban de ella haciéndose incluir en la lista de los domésticos solo por lograr impunidad.

Se han puesto entre Clapham y Wandsworth los cimientos de unos nuevos edificios que han de servir de casa de correccion para las mugeres y mozos sentenciados por delitos leves á las obras públicas por los Magistrados de Lóndres, Westminster, Midelessex y Surrey. Se ha tenido por necesario este establecimiento para hacer la debida distincion entre semejante gente y los reos de delitos graves, á quienes corresponde el encierro en las cárceles y prisiones.

*Nueva-York 11 de Mayo.*

La Provincia de Virginia, en virtud de un acuerdo formal, ofreció al General Washington 50 acciones en la Compañía formada nuevamente para hacer navegables los rios James y Potowmack. Aquel General respondió á esta oferta así. „Quando fui llamado al mando con „que me honraron los Estados Unidos durante la guerra que hemos „sostenido por la libertad, desconfiando de mis talentos, y contando „solo con mi zelo, formé la resolucion de emplearme todo por entero „en defensa de la causa comun, sin aceptar nunca recompensa alguna. „Así lo he observado invariablemente, y no me creeria libre en la hora „en que me apartase de este sistema. Doy gracias al cuerpo legislativo „por sus mercedes, á que profesaré toda mi vida el mayor reconoci- „miento, y le suplico acepte mi rehusacion. Si tuviere á bien aplicar „ese caudal para algun uso útil al público, ó permitir lo haga yo así, „procuraré invertirlo en objetos correspondientes á sus miras patrióticas.“

*Versalles 5 de Agosto.*

El Duque de Saxonia-Teschen y la Archiduquesa su esposa, Gober-  
na-

nadores Generales de los Países-Baxos Austriacos, que viajan con el título de Condes de Bely, llegaron aquí el 29 del mes último, y fueron á Palacio á ver á SS. MM.

*Paris 8 de Agosto.*

Con la Gazeta de la Corte de hoy se ha publicado una larga Ordenanza del Rey relativa á la desercion y á los desertores: su fecha de 1.º del mes último. Consta de 7 títulos, subdividido cada uno en muchos artículos. En el primer título se señalan las penas que se les han de imponer segun los casos y circunstancias: es á saber, de muerte quando desertan al enemigo en guerra actual; quando sea en una situacion y casos ménos graves, pero acompañados de circunstancias infamantes, la de galeras perpetuas, ó por cierto tiempo, ó azotes y marca. Finalmente quando el delito fuere de calidad ménos agravante por sus circunstancias, será castigado el reo con baquetas y recargo del tiempo de servicio ó solo con este. Ademas se declara que la pena de baquetas no será infamante, ni deberá imponerse sin preceder sentencia formal de Consejo de guerra. El título 2.º previene lo que se ha de hacer con los desertores que vuelven á presentarse á sus banderas voluntariamente dentro de ciertos plazos prescritos allí, haciendo tambien menuda distincion de la variedad de casos y circunstancias en que desertaren, é imponiéndoles por toda pena mas ó ménos recargo de tiempo de servicio sobre el de su enganche, y declarando los que por algunas de las circunstancias que agravan su delito quedan excluidos de esta segunda admision. El tít. 3.º habla del arresto de los desertores. El 4.º de los soldados ausentes con licencia ó que salen del Hospital, ó están de recluta. El 5.º es relativo á los desertores de las tropas provinciales ó de Milicias. El 6.º prescribe lo concerniente á la execucion de esta Ordenanza y al modo con que se ha de sentenciar á los desertores. El 7.º dispone lo que se ha de hacer con los desertores actuales en los términos de los 3 artículos siguientes: 1.º Habiendo S. M. por su Ordenanza de 17 de Diciembre de 84 concedido indulto á los soldados de Infantería, Caballería, Húsares, Dragones y Cazadores que hubiesen desertado de sus tropas hasta principios de Enero de 85 *exclusive*, tiene igualmente á bien ahora admitir á los que hayan desertado desde entónces acá, á hacer su declaracion en el término de 3 meses contados desde la fecha de la presente Ordenanza, y á solicitar las declaraciones mencionadas en el art. 23 del tít. 2.º á fin de poder marchar con seguridad á incorporarse con su Regimiento, en el qual deberá servir 4 años de recargo. Pero á todos quantos sean arrestados despues de dicho trimestre, se les condenará á las penas establecidas por la presente Ordenanza segun su forma y tenor. 2.º Considerando S. M. que la mayor parte de los desertores refugiados en pais extranjero no podrian aprovecharse de la gracia mencionada en el plazo de los 3 meses, se le proroga á 6, dentro de los quales deberán presentarse con pasaportes de los Embaxadores ó Ministros del Rey en las Cortes extranjeras para volver al Reyno, acreditando con ellos

ellos que efectivamente salieron de él. 3.º Es la voluntad Real que acaben de cumplir el tiempo de sus condenas los desertores que en el día se hallan en la cadena, ó grillete ó encierro con destino á los trabajos públicos, cuya clase de castigos queda suprimida para lo sucesivo respecto de estos delinquentes.“

Avisan de Bretaña haber reynado en Coué una epidemia de viruelas que ha hecho mucho estrago en los niños. Un labrador que tenia 9 hijos los perdió todos en 12 días; mas añaden la particularidad de haberse libertado felizmente todos los adultos que las han padecido, hasta ancianos de 80 á 85 años; siendo lo mas extraordinario que una muger de 103, á quien acometieron con síntomas peligrosísimos, ha sanado perfectamente.

*Nápoles 1.º de Agosto.*

Con motivo de hallarse en estos mares un armamento de muchos buques Argelinos, los cuales han apresado á estas horas varios barcos Napolitanos, han salido de este puerto en virtud de orden expedida por la Secretaría de Estado, 2 fragatas de la Marina Real, y se están alistando á toda priesa otras con el mismo fin de perseguir á dichos corsarios, y libertar y proteger contra ellos muchas embarcaciones que de varios puertos vienen á esta Capital cargadas de diferentes géneros.

*Coruña 12 de Agosto.*

Hoy entraron en este puerto la fragata Ntra. Sra. de la Lapa, y la polacra la Purísima Concepcion procedentes de Montevideo. Trae la 1.ª 8450 pesos y 13,223 cueros al pelo: y la 2.ª 31,094 pesos, 10,700 cueros al pelo, 266 arrobas de lana de carnero y otros efectos.

*Cádiz 15 de Agosto.*

Acaba de fondear en esta bahía el navio de guerra Santiago la América, procedente del Callao de Lima de donde salió en 5 de Abril. Conduce para S. M. 119,135 pesos, 2068 quintales de bronce, 1395 quintales, 65 libras de cobre, y 720 arrobas de cascarilla: y para particulares 1,955,004 pesos, 4763 marcos de plata labrada, 1434 castellanos de oro en pasta, 842 arrobas de cascarilla, 562 de cacao, 1008 libras de lana de vicuña, 115 quintales de cobre y otros efectos.

*Madrid 22 de Agosto.*

El 19 del corriente se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de S. Ildefonso, con motivo del cumpleaños del Príncipe heredero de Nápoles.

En la extraccion de la Real Lotería executada el Sábado 19 del corriente salieron los números 53, 54, 40, 87 y 79; y con ellos han ganado los jugadores 332,140 rs. vn.

Desde 1.º de Setiembre hasta 5 de Octubre próximos se admitirán á la renovacion y se pagarán los intereses de los Vales Reales de 600 y 300 pesos de la primera y segunda creacion despachados con fecha de

552  
1.º de Octubre de 1785 con los números desde 1.º hasta 34, 167.

El día 8 de este mes falleció en Zamora el Ilmo. Sr. D. Fr. Angel Molinos y Tovar á los 66 años de edad, y poco mas de 5 meses de haber tomado posesion de aquella Mitra.

---

Por ignorarse el paradero y residencia de Alonso Rodriguez, natural de la Ciudad de Lugo, Reyno de Galicia, se le han prefixado por el Sr. D. Juan Antonio Sta. Maria, del Consejo de S. M., y Teniente Corregidor de Madrid, dos meses de término para que acuda ante él á percibir la parte de herencia de su hermano D. Juan Bautista Rodriguez, Presbítero, que falleció en esta Corte en el año de 1785.

El Mercurio histórico y político del mes de Mayo se hallará desde mañana Miércoles en el Despacho de la Gazeta, en el Real Sitio de S. Ildefonso en el puesto de D. Joseph Guichard, y en Cádiz en casa de D. Salvador Sanchez.

Carta laudatoria á D. Vicente Adan en accion de gracias por la publicacion de su obra intitulada: *Documentos para instruccion de Músicos y aficionados que intentan saber el arte de la composicion*. Se la dirige, en nombre de la juventud Músico-aficionada, D. Anacleto de Leta, oyente de Música en la Universidad de Salamanca. Un elogio exâgerado de la citada obra de Don Vicente Adan, que se publicó en el Memorial literario de Febrero de este año, ha dado motivo á esta carta, en la qual se propone su autor manifestar baxo el velo de una festiva ironía que dicha obra está muy distante de ser la que se conoce en el dia de mayor mérito, como aseguran mal informados los Sres. Memorialistas. Se hallará en casa de Esparza frente á la Fuente de la puerta del Sol, á 2 rs. vn.

Carta gratulatoria y apologética del *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, escrita por D. Manuel Gonzalez Gallardana al Diarista, dándole cuenta de las zurras que ha dado á los follones malandrines que censuran su papel. Se hallará en las Librerías de Arribas, carrera de S. Gerónimo frente á la calle de la Victoria, en la de Llovera calle de Atocha, en la de Pardo calle de Toledo inmediata á la del Diario, en la de Luna calle de la Montera, y en los puestos de Antonio Martinez junto á los Consejos, de Cerro calle de Alcalá, de Manzano inmediato al Colegio de Loreto, y en el portal frente al quartel de la plazuela de Sto. Domingo. Su precio 5 quartos. Puede ir por el correo.

Mapa general de la España antigua, dividido en tres partes, Bética, Lusitania y Tarraconense; con la subdivision de cada una: por el Geógrafo D. Juan Lopez, Pensionista de S. M. Un pliego de marca. Se hallará con todas las obras del autor y las de su padre en Madrid calle de Atocha frente á la Aduana vieja casa nueva núm. 3, quarto principal. Este mapa, concluido ya á principios del año pasado, debe acompañar al tercer libro de Estrabon, que tiene traducido el mismo Lopez, con intento de darle á la estampa; pero como varios curiosos le desean para inteligencia de otros escritores, se ha resuelto venderle separado. Tiene la correspondencia moderna de todos los pueblos principales, y señalado el Itinerario de Antonino, para cuyo fin sirviéron la Geografía de Celario, la España Sagrada de los PP. Fr. Henrique Florez y Fr. Manuel del Risco su continuador &c.